XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
CANCELACIÓN DE FIANZA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	***VI436B***	***SOLICITUD***

DATOS DE LA PERSONA ARRENDADORA

* En caso de más de un arrendador cubrir sólo el primero de ellos

APELLIDOS	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF

DIRECCIÓN	LOCALIDAD

PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO DE CONTACTO

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

NIF/CIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO DE CONTACTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados a un fichero para su tratamiento con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, dirigiendo un escrito ante el Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

☐ Copia del DNI o documento que reglamentariamente lo sustituya, o CIF del arrendador.

Autorizo a la consellería de conformidad con el artículo 2º del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la orden de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de 7 de julio de 2009 que la desarrolla, para la consulta de mis datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad del Ministerio de la Presidencia. ☐ SÍ ☐ NO

☐ Poder notarial o autorización escrita y firmada de la persona arrendadora en los casos en que se solicite la devolución por terceros, así como copia de los documentos de identidad de ambos, excepto que ya se hubiese presentado con anterioridad.
En este último caso deberá especificar la oficina de fianzas en la que consta:

☐ A Coruña ☐ Lugo ☐ Ourense ☐ Santiago de Compestela

☐ Pontevedra ☐ Ferrol ☐ Vigo

☐ Documento acreditativo o declaración formal de que se produjo la extinción de la relación contractual.

☐ El papel de fianzas, en su caso, acreditativo del depósito realizado.

☐ En el supuesto de que el solicitante de la devolución no sea el arrendador inicial, deberá acreditar documentalmente la subrogación en los derechos y obligaciones de la relación contractual y presentar copia de su documento de identidad.

☐ Certificado de la cuenta bancaria en la que la persona solicitante desee que se le realice el ingreso, excepto que ya se hubiese presentado con anterioridad.
En este último caso deberá especificar la oficina de fianzas en la que consta:

☐ A Coruña ☐ Lugo ☐ Ourense ☐ Santiago de Compestela

☐ Pontevedra ☐ Ferrol ☐ Vigo

En el caso de que sea de titularidad de persona distinta del arrendador deberá presentarse, además, una autorización escrita y expresa firmada por éste para que se le realice la devolución en esa cuenta, así como copia del DNI de la persona autorizada.

☐ Original del contrato de alquiler para su comprobación por parte de la Administración. Dicho documento será devuelto al interesado.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 42/2011, de 3 de marzo, por el que se establece el procedimiento para el depósito de las fianzas de los arrendamientos relativos a fincas urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE O PERSONA QUE LO/A REPRESENTA

_____, de _____ de _____

(A rellenar por la Administración)

RECIBIDO

REVISADO Y CONFORME

NÚMERO DE FIANZA

_____

FECHA DE ENTRADA

____/____/_____

FECHA DE EFECTOS

____/____/_____

FECHA DE SALIDA

____/____/_____

☐ *Oficina de fianzas de* _____

☐ *Dirección general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo*